San Vicente de Chucurí, Santander 25 MAY 2026

EVALUACIÓN FINAL
MINIMA CUANTIA
PROCESO No. MC-SVCH-SDSC-224-2026
"ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL TEATRO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI-SANTANDER."

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Se procede a adelantar la evaluación final de la propuesta N°03 presentada para el presente proceso de selección de mínima cuantía No. MC-SVCH-SDSC-224-2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, siendo delegado para tal función **LUIS EMILIO CUEVAS PINZÓN – SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO**, quien evaluará requisitos jurídicos, financieros y técnicos, dentro del plazo señalado en el cronograma del proceso, se recibió la siguiente propuesta:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
multiobras_MC-SVCH-SDSC-224-2026	MULTIOBRAS M&M S.A.S.	Oferta en evaluación	19/05/2026 7:02 AM	39.528.418,4 COP
TEATRO SERVICIOS	SERVICIOS Y SOLUCIONES SVCH SAS	Oferta en evaluación	18/05/2026 9:34 PM	47.442.275 COP
OFERTA PROYECTA GRUPO CONSTRUCTOR	PROYECTA JM SAS	Oferta en evaluación	18/05/2026 9:08 PM	47.987.993 COP

Se procederá a verificar lo contenido de las propuestas de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, y conceptos de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente:

> ***El precio es el factor de selección del proponente.*** *Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.*
>
> ***La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.*** *Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

1. Deberá tener en cuenta la totalidad de los tributos, que se causen o se llegaren a causar por la celebración y ejecución del contrato objeto de este proceso de selección, que serán de su cargo exclusivo.
2. Deberá tener en cuenta que los valores unitarios de cada elemento no podrán ser superior al 100% de las estimaciones oficiales establecidas en los estudios previos.

Por lo tanto, se procede a evaluar los requisitos habilitantes: los cuales son considerados como aquellos documentos que verifican las condiciones del proponente, los cuales son sujetos de subsanación en caso de requerirse. Entre ellos están los de orden jurídico, técnico y financiero, bajo los criterios que se describen a continuación:

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO
PROPUESTA #03
PROYECTA GRUPO CONTRUCTOR S.A.S

DOCUMENTO	ASPECTO A VERIFICAR	CONCEPTO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, debidamente firmada por el oferente si es persona natural, o el representante legal si es persona jurídica, dentro de la oportunidad y en los lugares señalados en la invitación. Así mismo contar con la autorización de la junta directiva para comprometer a la persona jurídica hasta por el valor del contrato a suscribir con la entidad.	**(CUMPLE)** El proponente cumple con el requisito exigido por la entidad, en razón a que el documento aportado contiene de manera íntegra la información requerida conforme a las condiciones establecidas en los términos del proceso, debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal.
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA	Fotocopia Cedula de Ciudadanía: El oferente deberá allegar junto con su oferta fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o de quien firma la propuesta.	**(CUMPLE)** El proponente aporta el documento de identificación del representante legal, acreditando el cumplimiento de la exigencia contenida en la invitación.
SITUACIÓN MILITAR	El Municipio realizará la consulta y/o verificación al representante legal de la persona jurídica o persona natural respectiva a través de la página web para verificar si la persona tiene definida la situación militar o no para hombres menores de 50 años, de conformidad a los artículos 11 y 42 de la ley 1861 de 2017.	**(CUMPLE)**
CUMPLIMIENTO APORTES PARAFISCALES	Acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, así como los aportes parafiscales. Si es persona jurídica debe anexar certificación juramentada y firmada por el representante legal o revisor fiscal si lo tiene, donde conste que se encuentra a paz y salvo por este concepto de acuerdo con la ley. Si la persona es natural puede anexar la certificación o el comprobante de pago del periodo correspondiente de acuerdo con la fecha de la presentación de la propuesta.	**(CUMPLE)** El proponente aporta certificado de cumplimiento de aportes parafiscales, diligenciado debidamente por represente legal JORGUE ARMANDO PICO ARDILA cedula Nº 91.476.934 DE BUCARAMANGA
CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES	Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios ni penales, para lo cual se deberán allegarlos respectivos certificados o se autorizará su consulta.	**(CUMPLE)** El proponente, mediante de subsanación presentado dentro del término otorgado por la entidad para tal fin, allegó el certificado de Registro de

		Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, dando cumplimiento al requerimiento efectuado dentro del proceso de verificación de requisitos habilitantes. En consecuencia, la entidad procede a tener por acreditado dicho requisito conforme a las condiciones exigidas en el proceso contractual.
CERTIFICADO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Certificado suscrito por representante legal donde manifieste bajo la gravedad de juramento que no está incurso en causales Inhabilidades incompatibilidades para contratar.	**(CUMPLE)** El proponente, dentro del término de subsanación otorgado por la entidad, allegó el certificado de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades, con el fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos dentro del presente proceso contractual. En consecuencia, una vez verificada la documentación aportada, la entidad procede a tener por acreditado dicho requisito conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública y la normatividad aplicable.
MATRÍCULA MERCANTÍL	Acreditar que ejerce de manera profesional actividades mercantiles (Artículo 10 Código de Comercio), para lo cual debe tener matrícula mercantil para acreditar su condición de comerciante (art. 19 del código de comercio), mediante la presentación del certificado de la matricula mercantil de la Cámara de Comercio, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de entrega de la propuesta.	**(CUMPLE)**
EXPERIENCIA	De acuerdo con los bienes a adquirir, el Municipio de San Vicente de Chucuri, Santander, estima conveniente que el contratista tenga idoneidad y experiencia en la ejecución de este tipo de servicios o actividades a ejecutar; es por ello que el oferente deberá acreditar mediante copia de contrato o acta de recibo final o liquidación, o certificación, mínimo la siguiente experiencia: -Haber ejecutado mínimo dos (02) contratos de mantenimiento y/o adecuación a infraestructura, cuya naturaleza y alcance guarden relación directa con el objeto del presente contrato.	**(CUMPLE)** El proponente allega acta de entrega y recibo final del Contrato de Obra N°007-2014 cuyo objeto corresponde a: ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES FISICAS DEL LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE GAMBITA SANTANDER

	En caso de certificación, la misma debe especificar lo siguiente: Nombre del contratante Objeto o actividades, deben estar directamente relacionado con el objeto o actividades a ejecutar. Plazo de ejecución: indicando la fecha de inicio y terminación Valor del contrato. Cumplimiento. Notas. 1. En caso de que le contrato fue ejecutado con contratista plural se tiene en cuenta para el valor de forma proporcional a la participación. 2. Cuando a experiencia a demostrar sea con particular, debe anexar copia de la factura o documento con el que tramitó el respectivo cobro.	Allega acta de entrega y recibo final del contrato de Obra N° 050-2015 cuyo objeto corresponde a "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO LUIS A CALVO SEDE F, ESCUELA CJANATA Y SEDE B PRIMARIA CASCO URBANO DEL MUNCIPIO DE GAMBITA SANTANDER
		CRITERIO: CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO PROPUESTA #03 PROYECTA GRUPO CONTRUCTOR S.A.S		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Registro único tributario - RUT, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, de la persona jurídica y representante legal para personas jurídicas o de la persona natural, actualizado según la ley de crecimiento y resolución No 114 de diciembre 21 de 2020 expedida por la DIAN.	**(CUMPLE)**
		CRITERIO: CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO
PROPUESTA #03
PROYECTA GRUPO CONTRUCTOR S.A.S

REQUISITO	ASPECTO A VERIFICAR	CONCEPTO
PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	Propuesta técnica y económica, debidamente firmada por él, o el representante legal de la persona jurídica, o quien acredite estar debidamente autorizado para dicho efecto.	**(CUMPLE)**
ANEXO PARA ACREDITAR LAS CONDICIONES TÉCNICAS	El oferente debe diligenciar los anexos de esta invitación pública, con el cual se compromete a cumplir con los requisitos del proceso, de conformidad a lo contemplado en los documentos resultantes del mismo.	**(CUMPLE)** El proponente allegó la totalidad de los anexos exigidos por la entidad dentro del presente proceso contractual, cumpliendo con los requisitos documentales establecidos en la invitación

		pública. En consecuencia, una vez realizada la respectiva verificación, se evidencia que la documentación aportada se encuentra completa conforme a las exigencias previstas por la entidad para la etapa de evaluación.
		CRITERIO: CUMPLE

RESULTADO EVALUACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO	**CUMPLE**
REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO	**CUMPLE**
REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO	**CUMPLE**

Tras haber realizado la verificación a nivel jurídico, financiero y técnico de los requisitos habilitantes, se puede concluir que la propuesta presentada por **PROYECTA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S** Nit 901.922.863-4, Representada legalmente por **JORGE ARMANDO PICO ARDILA,** identificado con la cedula 91.476.934 de BUCARAMANGA -Santander. **CUMPLE** con el lleno de los requisitos exigidos en la Invitación Pública Mínima Cuantía **MC-SVCH-SDSC-224-2026**, y siendo procedente por parte del ejecutivo correr traslado del presente informe, para que el proponente interesado realice sus observaciones y/o subsanaciones que fueren prudentes.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente allegó dentro del término establecido por la entidad la documentación requerida en etapa de subsanación, dando cumplimiento a las observaciones efectuadas durante el proceso de evaluación. En consecuencia, resulta procedente por parte de la entidad correr traslado del presente informe, para que los interesados presenten las observaciones que consideren pertinentes dentro del término señalado en el cronograma del proceso contractual.

Con lo anterior se termina este acto de trámite, debidamente motivado, en cumplimiento de lo prescripto por la invitación Pública y el artículo 24, numeral 7 de la ley 80 de 1993.

La presente acta de evaluación se deja a disposición para que sea conocido por las personas o entidades que pueden ejercer control sobre lo aquí consagrado y procedido y se corre traslado como lo establece el cronograma y el decreto 1082 de 2015 a los interesados.

LUIS EMILIO CUEVAS PINZÓN
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Proyectó: Zareth D- Abog SDSC
Revisó: Daniel P-Asesor Externo
Revisó y aprobó: Luis C-SDSC